



Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. 32065001-041-17
"SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO PARA EL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:30 horas del día 03 de agosto de 2017, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional No.32065001-041-17, correspondiente al "Suministro de Aire Acondicionado para el Gobierno del Estado de Baja California".

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional No.32065001-041-17, correspondiente al "Suministro de Aire Acondicionado

para el Gobierno del Estado de Baja California" en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Regional No.32065001-041-17, correspondiente al "Suministro de Aire Acondicionado para el Gobierno del Estado de Baja California".

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El 14 de julio de 2017, se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número 32065001-041-17, correspondiente al "Suministro de Aire Acondicionado para el Gobierno del Estado de Baja California".

2.- Que en fecha 20 de julio de 2017 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 28 de julio de 2017, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 10 (diez) licitantes, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levanto el acta correspondiente.

4.- Con fecha 01 de agosto de 2017, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
EQUIPO INDUSTRIAL Y SUMINISTROS MEDICOS, S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
SERVICIOS INGENIERÍA MANUFACTURA Y AUTOMATIZACIÓN, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
PROYECTOS Y EQUIPOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
CARLOS ARMANDO QUINTERO KOTRY	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
CONSTRUCTORA INMOBILIARIA LORETO, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
GRUPO CONFORT NACIONAL, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
CYNTHIA EMILIA NUÑEZ CAMACHO	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
RICARDO MINOR OCHOA	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
PEDRO MIGUEL MONTES DE LA CRUZ	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
COMERCIALIZADORA ALTREABO, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
EQUIPO INDUSTRIAL Y SUMINISTROS MEDICOS, S. DE R.L. DE C.V.	<p>No Cumple</p> <p>Para el paquete 1, en el que participa debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones y notas aclaratorias de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>Para el paquete 1 referente a EQUIPOS TIPO PAQUETE se está solicitando entre otras características lo siguiente:</p> <p><i>Suministro de equipo aire acondicionado tipo paquete con Capacidad Nominal de 4 toneladas.</i></p> <p>Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante, se advierte que está presentando un equipo con capacidad de 5 toneladas, excediendo la capacidad requerida por el área requirente incumpliendo así con lo solicitado en el punto 3.1 Especificaciones técnicas de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los</p>

	<p>artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1, Especificaciones técnicas, 4.2, 8.1 incisos A) e I), 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para el paquete 1 en el que participa.</p>
<p>SERVICIOS INGENIERÍA MANUFACTURA Y AUTOMATIZACIÓN, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para el paquete 1, en el que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> <p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para el paquete 2, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones y notas aclaratorias de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>En el último párrafo del punto 8.1 del inciso I) se estableció que:</p> <p><i>...En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A) del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada....</i></p> <p>Y de la revisión de la documentación técnica presentada por este licitante para el Paquete 2, relativo a los EQUIPOS TIPO DIVIDIDO PISO- TECHO, se advierte que en la propuesta técnica presenta un modelo de Evaporador 2MWX0548C10R0AL y en su catálogo folletos o ficha técnica presenta un modelo de evaporador 2MCX0548C10R0AL existiendo discrepancias entre su propuesta técnica y su catálogo o ficha técnica incumpliendo con lo dispuesto del último párrafo del inciso I) del punto 8.1 su propuesta.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1, Especificaciones técnicas, 4.2, 8.1 incisos A) e I), 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para el paquete 2.</p>
<p>PROYECTOS Y EQUIPOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para el paquete 1, en el que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
<p>CARLOS ARMANDO QUINTERO KOTRY</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para el paquete 1, en el que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
<p>CONSTRUCTORA INMOBILIARIA LORETO, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para el paquete 1, en el que participa, debido a que presentó su</p>

	<p>documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> <p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para el paquete 2, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>En el último párrafo del punto 8.1 del inciso l) se estableció que:</p> <p><i>...En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A) del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada....</i></p> <p>Y de la revisión de la documentación técnica presentada por este licitante para el Paquete 2, relativo a los EQUIPOS TIPO DIVIDIDO PISO- TECHO, se advierte que en la propuesta técnica presenta una Eficiencia SEER 13 sin embargo en su catálogo folletos o ficha técnica presenta una Eficiencia SEER 11 existiendo discrepancias entre su propuesta técnica y su catálogo o ficha técnica incumpliendo con lo dispuesto del último párrafo del inciso l) del punto 8.1 su propuesta.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1, Especificaciones técnicas, 4.2, 8.1 incisos A) e l), 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para el paquete 2</p>
<p>GRUPO CONFORT NACIONAL, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para los paquetes 1 y 2, en el que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
<p>CYNTHIA EMILIA NUÑEZ CAMACHO</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para el paquete 1, en el que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
<p>RICARDO MINOR OCHOA</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para el paquete 1 y 2, en el que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>
<p>PEDRO MIGUEL MONTES DE LA CRUZ</p>	<p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para el paquete 1, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones y notas aclaratorias de acuerdo con lo siguiente:</p>

	<p>Para el paquete 1 referente a EQUIPOS TIPO PAQUETE se está solicitando entre otras características lo siguiente:</p> <p><i>Dimensiones máximas: Largo: 1505 mm.</i></p> <p>Y de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante, se advierte que está presentando un equipo con unas dimensiones de 66.25 pulgadas de largo equivalentes a 1682.75 mm de largo, excediendo la dimensiones requeridas por el área requirente incumpliendo así con lo solicitado en el punto 3.1 Especificaciones técnicas de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1, Especificaciones técnicas, 4.2, 8.1 incisos A) e I), 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para el paquete 1 en el que participa.</p>
<p>COMERCIALIZADORA ALTREABO, S.A. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para el paquete 2, en el que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> <p style="text-align: center;">No Cumple</p> <p>Para el paquete 1, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones y notas aclaratorias de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>En el último párrafo del punto 8.1 del inciso I) se estableció que:</p> <p><i>...En caso de no presentar catálogos o existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada (solicitada en el inciso A) del punto 8.1 de estas bases) y los catálogos de los bienes a suministrar, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada.....</i></p> <p>Y de la revisión de la documentación técnica presentada por este licitante para el Paquete 1, relativo a los EQUIPOS TIPO PAQUETE, se advierte que en la propuesta técnica presenta un <i>Dimensiones máximas: Largo: 1505 mm</i> y en su catálogo folletos o ficha técnica presenta un <i>Dimensiones máximas: Largo: 66 pulgadas</i> equivalentes a 1676.4 mm, existiendo discrepancias entre su propuesta técnica y su catálogo o ficha técnica incumpliendo con lo dispuesto del último párrafo del inciso I) del punto 8.1.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos, 3.1, Especificaciones técnicas, 4.2, 8.1 incisos A) e I), 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para el paquete 2</p>

21

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

LPR-32065001-077-16.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante: **SERVICIOS INGENIERÍA MANUFACTURA Y AUTOMATIZACIÓN, S.A. DE C.V.**, para el **paquete 1**, **PROYECTOS Y EQUIPOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**, para el **paquete 1**, **CARLOS ARMANDO QUINTERO KOTRY**, para el **paquete 1**, **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA LORETO, S.A. DE C.V.**, para el **paquete 1**, **GRUPO CONFORT NACIONAL, S.A. DE C.V.**, para el **paquete 1 y 2**, **CYNTHIA EMILIA NUÑEZ CAMACHO**, para el **paquete 1**, **RICARDO MINOR OCHOA**, para el **paquete 1 y 2** y **COMERCIALIZADORA ALTREABO, S.A. DE C.V.**, para el **paquete 2**; **cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por el licitante, **EQUIPO INDUSTRIAL Y SUMINISTROS MEDICOS, S. DE R.L. DE C.V.**, para el **paquete 1**, **SERVICIOS INGENIERÍA MANUFACTURA Y AUTOMATIZACIÓN, S.A. DE C.V.**, para el **paquete 2**, **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA LORETO, S.A. DE C.V.**, para el **paquete 2**, **PEDRO MIGUEL MONTES DE LA CRUZ**, para el **paquete 1** y **COMERCIALIZADORA ALTREABO, S.A. DE C.V.**, para el **paquete 1**; **no cumplen** con los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desecha su propuesta.

-----**APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, dándose lectura al monto de la propuesta, misma que para debida constancia fue firmada por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de la propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
SERVICIOS INGENIERÍA MANUFACTURA Y AUTOMATIZACIÓN, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$9,574,994.88 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
PROYECTOS Y EQUIPOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$8,777,263.95 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
CARLOS ARMANDO QUINTERO KOTRY	Propuesta Total \$6,711,978.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
CONSTRUCTORA INMOBILIARIA LORETO, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$12,671,032.01 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
GRUPO CONFORT NACIONAL, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$7,280,460.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
CYNTHIA EMILIA NUÑEZ CAMACHO	Propuesta Total \$7,014,735.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
RICARDO MINOR OCHOA	Propuesta Total \$7,774,625.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar
COMERCIALIZADORA ALTREABO, S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$7,528,380.00 M.N 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO)
SERVICIOS INGENIERÍA MANUFACTURA Y AUTOMATIZACIÓN, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
PROYECTOS Y EQUIPOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
CARLOS ARMANDO QUINTERO KOTRY	PRESENTO	PRESENTO
CONSTRUCTORA INMOBILIARIA LORETO, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
GRUPO CONFORT NACIONAL, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
CYNTHIA EMILIA NUÑEZ CAMACHO	PRESENTO	PRESENTO
RICARDO MINOR OCHOA	PRESENTO	PRESENTO
COMERCIALIZADORA ALTREABO, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta técnica y económica de los participantes; **SERVICIOS INGENIERÍA MANUFACTURA Y AUTOMATIZACIÓN, S.A. DE C.V.**, para el paquete 1, **PROYECTOS Y EQUIPOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.**, para el paquete 1, **CARLOS ARMANDO QUINTERO KOTRY**, para el paquete 1, **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA LORETO, S.A. DE C.V.**, para el paquete 1, **GRUPO CONFORT NACIONAL, S.A. DE C.V.**, para el paquete 1 y 2, **CYNTHIA EMILIA NUÑEZ CAMACHO**, para el paquete 1, **RICARDO MINOR OCHOA**, para el paquete 1 y 2 y **COMERCIALIZADORA ALTREABO, S.A. DE C.V.**, para el paquete 2; toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de la Licitación Pública Regional No.32065001-041-17, correspondiente al "Suministro de Aire Acondicionado para el Gobierno del Estado de Baja California".

Previo a la emisión del Fallo se hace mención que como resultado del análisis detallado del catálogo de conceptos el Presidente del Comité de Adquisiciones, en uso de la voz manifestó que es preciso dejar asentado que como resultado del análisis detallado de la propuesta económica del licitante **RICARDO MINOR OCHOA** para el paquete 1, cuya propuesta técnica fue admitida, se pudo advertir que, en su formato de catálogo de conceptos presenta un costo unitario por la cantidad de **\$26,825.00** Pesos (Veintiséis mil ochocientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), y al asentarlos con letra señala un costo unitario de **(Veinticinco mil ciento veintitrés pesos 00/100 M.N.)** asimismo para el paquete 2, cuya propuesta técnica fue admitida, se pudo advertir que, en su formato de catálogo de conceptos presenta un costo unitario por la cantidad de **\$22,570.00** Pesos (Veintidós mil quinientos setenta pesos 00/100 M.N.), y al asentarlos con letra señala un costo unitario de **(Dieciocho mil trescientos quince pesos 00/100 M.N.)**, y con fundamento en lo dispuesto con el punto 22.2 de las bases de la presente Licitación, señala que prevalecerá el precio en letra modificándose en consecuencia su propuesta económica para los paquetes 1 y 2 al monto de **\$7'224,879.00** Pesos (Siete millones doscientos veinticuatro mil ochocientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.).

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, inciso c) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. 32065001-077-16 -----

"Suministro e Instalación de Plantas de Energía Eléctrica para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre del licitantes cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTES:

SERVICIOS INGENIERÍA MANUFACTURA Y AUTOMATIZACIÓN, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	Paquete 1
PROYECTOS Y EQUIPOS DEL NOROESTE, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	Paquete 1
CARLOS ARMANDO QUINTERO KOTRY	Propuesta solvente	Paquete 1
CONSTRUCTORA INMOBILIARIA LORETO, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	Paquete 1
GRUPO CONFORT NACIONAL, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	Paquete 1 y 2
CYNTHIA EMILIA NUÑEZ CAMACHO	Propuesta solvente	Paquete 1
RICARDO MINOR OCHOA	Propuesta solvente	Paquete 1 y 2
COMERCIALIZADORA ALTREABO, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	Paquete 2

En atención a lo anterior este Comité de Adquisiciones acuerda lo siguiente:

01.-32065001-041-17.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación del **"Suministro de Aire Acondicionado para el Gobierno del Estado de Baja California"** a los licitantes:

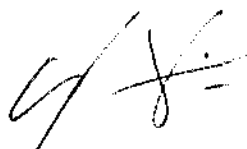
"CARLOS ARMANDO QUINTERO KOTRY, para el **paquete 1**, con un monto que asciende a la cantidad de **\$6'711,978.00 M.N.** (Seis millones setecientos once mil novecientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$1'073,916.48 M.N.** (Un millón setenta y tres mil novecientos dieciséis pesos 48/100 M.N.).

"RICARDO MINOR OCHOA, para el **paquete 2**, con un monto que asciende a la cantidad de **\$366,300.00 M.N.** (Trescientos sesenta y seis mil trescientos pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$58,608.00 M.N.** (Cincuenta y ocho mil seiscientos ocho pesos 48/100 M.N.).

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"

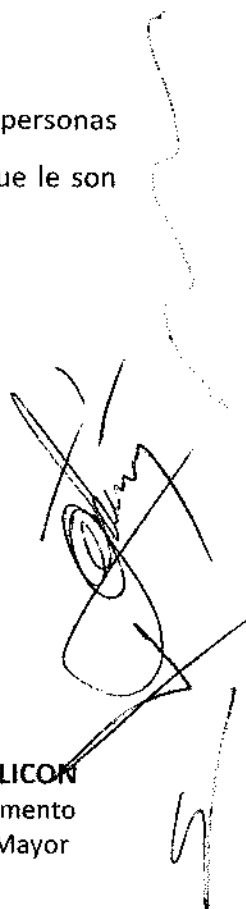


GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
Jefa del Departamento de Invitaciones y Licitaciones
de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

"VOCAL"

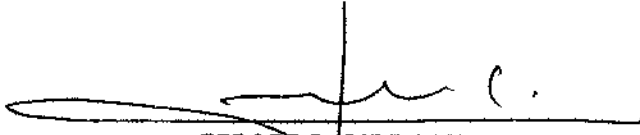


MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON
En representación del Departamento
Administrativo de la Oficialía Mayor



"VOCAL"


"VOCAL"
ORGANO SOLICITANTE



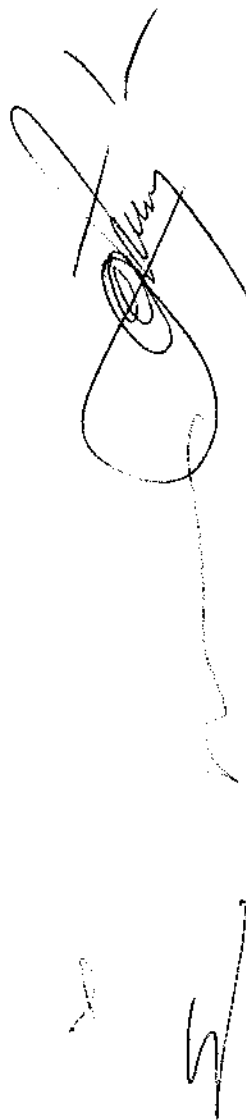
GERARDO RIBE COTA
En representación de la Secretaría
de Educación y Bienestar Social

ANTONIO ZAVALA DURAN
En Representación del Titular de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

"OFICIALIA MAYOR"



MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO
Dirección de Adquisiciones



LICITANTES:

EMPRESA: Empresario Gabriel Hernandez

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Paulo Hernandez

FIRMA: [Handwritten Signature]

EMPRESA: Amesabzador Albrecho

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Aldon Antonio Cisneros

FIRMA: [Handwritten Signature]

EMPRESA: Rafael Quintana

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Carlos Quintana

FIRMA: [Handwritten Signature]

EMPRESA: Servicio Ingenieria Manufactura y

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: actarizacion SA de CV
Belen Alvarez

FIRMA: [Handwritten Signature]

X
[Handwritten marks]